



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2023-17-01-006-P-0116

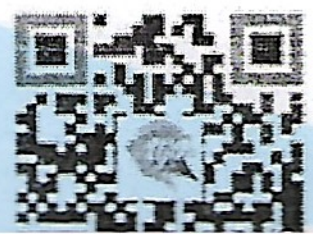
PRIMERA COPIA CERTIFICADA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR: SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS

ECUADOR S.A.

QUITO, 10 DE ENERO DE 2023





ESCRITURA PÚBLICA No.: 2023-17-01-005-P0 0 1 1 6

DECLARACIÓN JURAMENTADA

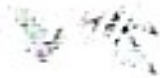
OTORGADA POR:

SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIA

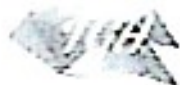
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: la Compañía SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General, MARTHA CAROLINA SCHOLIS MORENO, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia



fotostática debidamente certificada se agrega. Advertida qué fue la compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, y me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERO.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Declaración Juramentada la Señora MARTHA CAROLINA SCHOLIS MORENO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Ingeniero Comercial, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A.; el compareciente es hábil y capaz cuanto en derecho se requiere para contratar, obligarse, y suscribir esta clase de Actos Jurídicos; al compareciente para efectos de esta Declaración Juramentada se le podrá denominar como "La compareciente y/o la solicitante". SEGUNDA.- ANTECEDENTE: La compareciente para el trámite de obtención de la Certificación como Organismo de Inspección otorgado por Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE, requiere realizar la presente declaración juramentada. TERCERA.- DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN SÍ: En base al antecedente mencionado en la cláusula precedente, la compareciente declara bajo juramento que: TRES PUNTO UNO: La compañía SOUTH AMERICAN



INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A., únicamente trabajara como organismo de Inspección realizando las actividades de inspección técnica tal como: Ensayos no destructivos, inspección técnica, inspección de equipos de IZAJE, entre otros. – TRES PUNTO DOS: SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A., se compromete a no realizar las siguientes actividades que se encuentran registradas en su objeto social y/o RUC. – Actividades de diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los propios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y plantas industriales, consultoría de ingeniera para proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico. TRES PUNTO TRES: Adicional se compromete a no realizar ningún servicio de diseño y construcción etc., y realizar los servicios de inspección en los ítems fabricados por la empresa. SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A. en busca de la mejora continua a través de la presente declaración juramentada declara el compromiso de la alta gerencia con la gestión de la calidad proporcionando la evidencia necesaria para el desarrollo y la implementación del sistema de gestión para alcanzar el cumplimiento de la norma ISO 17020:2013, velando por la imparcialidad, confidencialidad e independencia de la empresa y la interacción con su entorno. TRES PUNTO CUATRO: Que la alta dirección de SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A., se compromete con la imparcialidad revisando anualmente la matriz de imparcialidad en la revisión por la dirección, tomando en consideración la evaluación continua de los riesgos de la imparcialidad. SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A., hace énfasis en su compromiso con la imparcialidad en la ejecución de todas las actividades de inspección, la gestión de conflictos de interés y el aseguramiento de la objetividad en sus actividades de inspección. Nuestros lineamientos (declaraciones y políticas relevantes) de imparcialidad



se colocan en nuestra página web de la empresa para que se haga público nuestra intención de mantener la imparcialidad. TRES PUNTO CINCO: Que SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A., en calidad de organismo de inspección mediante el presente documento declara ser un organismo de inspección de tercera parte tipo A, cumpliendo de esta manera los requisitos mínimos estipulados en el anexo A, capítulo A.1., de la norma ISO 17020 última edición (Organismo de inspección de tercera parte), como se identifica a continuación, comprometiéndose en el cumplimiento de los siguientes requisitos. TRES PUNTO SEIS: Que el organismo de inspección debe ser independiente de las partes involucradas. TRES PUNTO SIETE: Que el organismo de inspección y su personal no deben intervenir en ninguna actividad incompatible con su independencia de juicio y su integridad en lo que concierne a sus actividades de inspección. En particular, no deben intervenir en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados. Nota uno: Esto no impide el intercambio de información técnica entre el cliente y el organismo de inspección (por ejemplo, la explicación de los hallazgos, la aclaración de requisitos o la formación). Nota dos: Esto no impide la compra, posesión, mantenimiento o utilización de los ítems inspeccionados que sean necesarios para las operaciones del organismo de inspección o la adquisición, posesión o utilización de los ítems, por el personal para fines personales. TRES PUNTO OCHO: Que el organismo de inspección no es parte de una entidad legal que se ocupa del diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados. Nota uno: Esto no impide el intercambio de información técnica entre el cliente y cualquier otra parte de la misma entidad legal de la que el organismo de inspección forma parte (por ejemplo, la explicación de los hallazgos, o la aclaración sobre los requisitos o las acciones de formación).



Nota dos: Esto no impide la compra, posesión, mantenimiento o utilización de los items inspeccionados que sean necesarios para las operaciones de otra parte de la misma entidad legal, o para fines personales por parte del personal.

TRES PUNTO NUEVE: Que el organismo de inspección no está estar vinculado con una entidad legal separada involucrada en el diseño, la fabricación, el suministro, instalación, la compra, la posesión la utilización o el mantenimiento de los items inspeccionados a través de: un mismo propietario excepto cuando los propietarios no tengan capacidad de influir en los resultados de una inspección. Personas nominadas por un propietario común en los consejos directivos o su equivalente de las organizaciones, salvo cuando desempeñen funciones que no tengan influencia alguna en los resultados de una inspección. **TRES PUNTO DIEZ:** Que es todo en cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración juramentada, que junto con los anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta todas y cada una de sus partes.- **CUARTA.-** De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información de la compareciente: MARTHA CAROLINA SCHOLIS MORENO en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A., dirección domiciliaria de la Compañía Avenida República del Salvador N treinta y cinco guión uno dos seis y Avenida Portugal. Edificio Zanté. Oficina trescientos tres (303), Número telefónico de la Compañía cero nueve nueve seis ocho siete siete nueve dos dos (0996877922), Dirección de correo electrónico: cscholis@saisecuador.com. Usted Señora Notaria se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente



Declaración Juramentada. Hasta aquí, la minuta de queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Esteban Riofrío Correa con matrícula profesional número cuatro mil novecientos once del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

KLO

MARTHA CAROLINA SCHOLIS MORENO

C.C. 1717549735

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

COMANDO EN JEFE
FUERZA POLICIAL

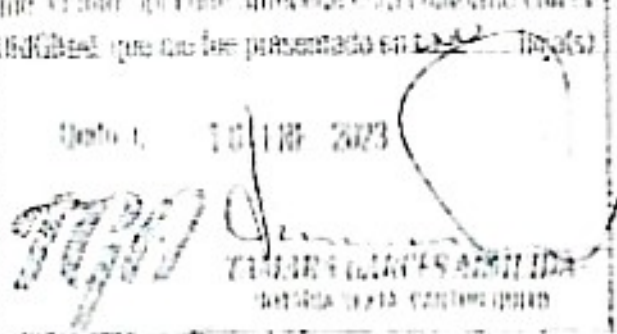


Nombre
Apellido
Carnet de Identificación
Código de Barras



ROSA ROSALBA MARTA TUPAMA



El presente es un documento de identidad emitido por el
Estado de Guayaquil, con el fin de acreditar la identidad
de la persona que lo posee, ante los organismos competentes.
Este documento es válido por un periodo de 10 años.
Fecha: 10/10/2023

TAMARA VALDEZ ASCHIDA
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIONES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717549735

Nombres del ciudadano: SCHOLIS MORENO MARTHA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS PAZ MARIO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2004

Datos del Padre: SCHOLIS CORREA RUBEN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MORENO MACIAS CARMEN MARTHA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCOBARON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 234-814-88720



234-814-88720

Ing. Fernando Alvaréz

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Handwritten text, possibly a name or title, located in the upper left quadrant.

Handwritten text, possibly a name or title, located in the middle left quadrant.

Handwritten text, possibly a name or title, located in the lower left quadrant.

A single vertical handwritten line or mark.



Factura: 001-002-000054694



20191705002D01653

NOTARIA(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-BANCOLOLO
 EXTRACTO

Escritura No:		0151705002D01653					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		07 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (10:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SOCIOS MOLENO MARITZA CAICUÑA	POR SUS PROPIOS INTERESES	CÉDULA	1717542725	EQUATORIANA	DOMINACIÓN	EL
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-BANCOLOLO				SANTA CLARA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DELETO/DEBERACIONES:		NOMBRAMIENTO FUENTE GENERAL					
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIA(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-BANCOLOLO

**SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR
S.A.**

SANGOLQUÍ, veinte de Septiembre del dos mil diecinueve

Señor(a)
SCHOLIS MORENO MARTHA CAROLINA

Ciudad.-

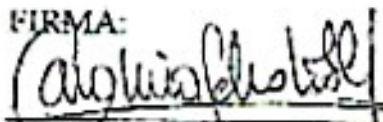
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A., otorgada el día veinte de Septiembre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón RUMINAHUI, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un período de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
SCHOLIS MORENO MARTHA CAROLINA
GEVALLOS PILAR AUGUSTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



SCHOLIS MORENO MARTHA CAROLINA
GERENTE GENERAL.
CEDULA: 1717549735



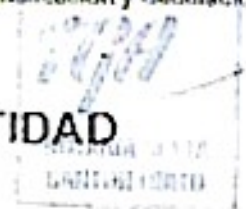
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA**20191705002D01653****Factura No.: 001-002-000054694**

En la ciudad de SANGOLQUÍ, el día de hoy veinte de Septiembre del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADA MARIA ELENA SANCHEZ LIMA, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN RUMINAHUI, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) SCHOLIS MORENO MARTHA CAROLINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1717549735 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en MACHALA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL, de la Compañía SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
Identificación: 1712143450

FIEL COPIA DE ORIGINAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717549735

Nombres del ciudadano: SCHOLIS MORENO MARTHA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUILLO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGÍSTER

Estatus Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS PAEZ MARIO F

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: SCHOLIS RUBEN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO CARMEN MARTHA E

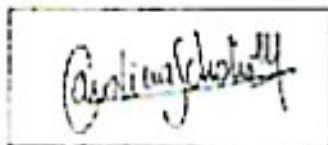
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información actualizada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA RUMIÑAHUZA NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUZA



Módulo 2/2019

Nº de certificado: 104-262-57091



104-262-57091

Lola Vicenta Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 6181



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4229
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1164
RÉGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES SAIS ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR IDENTIFICACIÓN	SCHOLIS MORENO MARTÍJA CAROLINA 1717549735
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

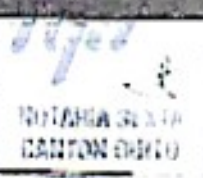
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNORO 5/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por ROSA ESPERANZA BARRE AVILA Registrador
Mercantil del Cantón Machala



Razón Social
 SOUTH AMERICAN INSPECTION SERVICES
 SAIS ECUADOR S.A.

Número RUC
 0791824532001

Representante legal

- SCHOLIS MORENO MARTHA CAROLINA

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
30/09/2019	No registra	23/09/2019
Fecha de constitución	Relinicio de actividades	Cese de actividades
23/09/2019	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 7 / EL ORO / MACHALA	NO	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA

Dirección

Calle: AV. 25 DE JUNIO Intersección: GTA TRANSVERSAL Número de oficina: B2
 Número de piso: B2 Referencia: URB. ORO CITY

Medios de contacto

Celular: 0996877922 Teléfono domicilio: 02837788 Email: caroscholis@gmail.com

Actividades económicas

- M/11022 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.
- M/12059 - OTRAS ACTIVIDADES DE ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS: ENSAYOS BASADOS EN LA UTILIZACIÓN DE MAQUETAS O MODELOS (DE AERONAVES, DE EMBARCACIONES, DE PRESAS, ETCÉTERA).

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 2021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gov.ec.


Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CA1RCR2022002516793
Fecha y hora de emisión: 07 de noviembre de 2022 16:49
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC DGERDGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 10 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo pueda verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA TAMARA - En aplicación a la Ley Notarial 2014
que la obligación que ampara este certificado es una
OBLIGACIÓN que me fue presentada en 0791824532001
Quito, 10 de NOV 2022

TAMARA GARCÍA ALMEIDA
Notaria Sexta - Quito D.M.

He recibido en forma fehaciente y sellada en
Quito, 10 de NOV 2022

Tamara García Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.

